

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 29

En la ciudad de Panamá, el día catorce (14) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

257 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. EDGAR WILLIAMS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TERMINALES DAVID PANAMÁ, S.A. , CONTRA LA SENTENCIA DE 01 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ZOE DEL CARMEN VILLAMONTE R. VS TERMINALES DAVID PANAMÁ, S.A.
258 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. MERCEDES GARCÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUSTO PASTOR REYES ALLARD , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 052-2017 DE 30 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
259 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE URIAH JOY PATRICK GOODSSELL , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (B/.4.500,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
260 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE IRIS VENECIA HERNÁNDEZ PÉREZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SIETE MILLONES DE DÓLARES (B/.7.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
261 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MOISES ARION CASTILLO LARA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (B/.6.500,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.

262 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROBERTO ARMANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SIETE MILLONES DE DÓLARES (B/.7.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
263 Z	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. AURELIO ALI GARCÍA , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN LA ACCIÓN DE RECLAMO INTERPUESTA CONTRA EL PLIEGO DE CARGOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO N° 2017-1-27-0-99-LM-001755, PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARA CONVENIO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, BUSES, CAMIONES Y EQUIPO PESADO LIVIANO PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO 2017-2019, ESPECIFICAMENTE CONTRA EL PUNTO N° 8.14 MODELO DE CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE QUE ESTABLECE TAXATIVAMENTE LO SIGUIENTE: QUE EL PROPONENTE HA SIDO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS Y QUE LAS MARCAS OFERTADAS HAN SIDO COMERCIALIZADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR DIEZ (10) AÑOS O MÁS
264 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN PABLO GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIBEL ODERAY LEDEZMA GONZÁLEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 132 DE 06 DE JUNIO DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO.
265 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. NADIA MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP N° 110-15 J DE 13 DE ABRIL DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
266 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS DONADIO MORENO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMPACADORA DE AGREGADOS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 11903 – ELEC DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
267 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ARISTIDES FIGUEROA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JUAN PABLO GUEVARA VÁSQUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO N° 331 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, ASI COMO LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

257	<i>Cedalesi</i>
258	<i>Cedalesi</i>
259	<i>Fabrezo</i>
260	<i>Fabrezo</i>
261	<i>Fabrezo</i>
262	<i>Fabrezo</i>

264	Zamorco
265	Zamorco
266	Cedales
267	Zamorco

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 30

En la ciudad de Panamá, el día dieciséis (16) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

268 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING MAXWELL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE ESTADÍSTICOS DE SALUD (APES) , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL MEMORANDO SIS-262-2017 DE 09 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD (PROYECTO SIS).
269 A	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING MAXWELL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE ESTADÍSTICOS DE SALUD (APES) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 0699 DE 08 DE JUNIO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD.
270 Z	RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO , INTERPUESTO POR EL LICDO. OMAR ANRIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA LINE AEROMARITIME FREIGHT, INC. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, A PANAMA LINE AEROMARITIME FREIGHT, INC.
271 F AH. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO CRUZ VERGARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CARMEN CECILIA SAAVEDRA DE SALGUERO , PARA QUE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL), AL PAGO DE CINCO MILLONES DE DOLARES (B./5.000,000.00), EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
272 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAX URIBIADES URRIOLA , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: MAX URIBIADES URRIOLA VS INVERSIONES CERRO

273 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HERMENEGILDO ALEXIS MONTERO , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: HERMENEGILDO ALEXIS MONTERO VS INVERSIONES CERRO VERACRUZ, S.A. Y/O MAKEOLIS, S.A.
274 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARMANDO BAKER SERRANO , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ARMANDO BAKER SERRANO VS INVERSIONES CERRO VERACRUZ, S.A. Y/O MAKEOLIS, S.A.
275 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ FRANCISCO RUEDA ROJAS , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JOSÉ FRANCISCO RUEDA ROJAS VS INVERSIONES CERRO VERACRUZ, S.A. Y/O MAKEOLIS, S.A.
276 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANIBAL VÍCTOR CASTILLO VELIZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ANIBAL VÍCTOR CASTILLO VELIZ VS INVERSIONES CERRO VERACRUZ, S.A. Y/O MAKEOLIS, S.A.
277 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUILLERMO JUSTO MOJICA PALACIO , CONTRA LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: GUILLERMO JUSTO MOJICA PALACIO VS INVERSIONES CERRO VERACRUZ, S.A. Y/O MAKEOLIS, S.A.
278 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. VICTOR ARIAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JULES LYNCH , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 0602-2014 DE 05 DE FEBRERO DE 2014, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO MODIFICATORIO.

268	<i>Cedralize</i>
269	<i>Cedralize</i>
270	<i>Zamorano</i>
271	<i>Fabrega</i>
272	<i>Cedralize</i>
273	<i>Cedralize</i>
274	<i>Zamorano</i>
275	<i>Zamorano</i>

277	Odalice
278	Zamora .

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 31

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

279 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LIONEL DE SOUSA SALOMÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIONEL DE SOUSA KOTINSHLEY , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL FIJO No. 256 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
280 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA RIVERA BOLÍVAR & CATAÑEDAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO AZTECA PANAMÁ, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 201-3170 DE 02 DE ABRIL DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FIANAZAS, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS.
281 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ROMEO CORONADO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALIADO SEGUROS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. JD-055 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
282 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. CINTHIA TROTMAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TACTICAL SUPPLY MERCHANDISE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 008-2018/TACP DE 03 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y POR LA CUAL SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN N° 001 DE 18 DE ENERO DE 2017, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5	283 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN VEGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MEJORES ACABADOS, S.A. (MACSA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA No. EGESA-GG-PTG-MAC-001 DE 16 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.A., LA CUAL GUARDA RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014-2-73-0-08-AV-000681, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	284 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN VEGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MEJORES ACABADOS, S.A. (MACSA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA No. EGESA-GG-PTG-MAC-001 DE 16 DE ENERO DE 2018, EMITIDA POR LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.A., LA CUAL GUARDA RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014-2-73-0-08-LA-000645, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	285 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARIO CRUZ VERGARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANDRES JEAN FRANCOIS , PARA QUE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL), AL PAGO DE CINCO MILLONES DE DOLARES (B./5.000,000.00), EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
8	286 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ENRIQUE CASIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA POWER ENERGY, INC. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11728-ELEC DE 26 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	287 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ENRIQUE CASIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA POWER BUSINESS, INC. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11730-ELEC DE 26 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
10	288 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ENRIQUE CASIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA POWER FINANCE, INC. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 11729-ELEC DE 26 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

279	Cedalia
280	Zamorano
281	Cedalia
282	Cedalia

283	Zamora
284	Cedales
285	Fabrega
286	Zamora
287	Cedales
288	Zamora

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 32

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

289 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN o REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AUSTIN ANTONIO DINZEY HERNÁNDEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES (B/.10.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
290 C	INCIDENTE DE NULIDAD POR FALTA DE COMPETENCIA , INTERPUESTO POR LA LICDA. XENIA ORTIZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SOLUCIONES GENERALES, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ A SOLUCIONES GENERALES, S.A.
291 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN o REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KATHIA IBETH JARAMILLO RIOS DE GIRON , (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO DERECK ENRIQUE GIRON JARAMILLO), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES (B/.10.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
292 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN o REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YEYRA DEL CARMEN MADRID FLORES DE ALVARADO (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO DONNIER AMILCAR ALVARADO MADRID), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES (B/.10.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
293 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. JUAN CARLOS YEPES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROLANDO ANTONIO GÓMEZ RAMOS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS N° 1-2016 DE 3 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASI COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE

294 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YEYRA DEL CARMEN MADRID ALVARADO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE DÓLARES (B/.5.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
295 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. JOSÉ LUIS JUÁREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YEYRA DEL CARMEN MADRID ALVARADO (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJA YABDIELYS MILAGROS ALVARADO MADRID) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE CINCO MILLONES DE DÓLARES (B/.5.000,000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
296 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , PRESENTADA POR LA FIRMA TAYLOR & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CALIXTO COLMAN PÉREZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 053 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y LA RESOLUCIÓN N° 040 DE 19 DE JULIO DE 2017, EMITIDAS POR LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
297 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BLANCA ESTELA LOMBA ALONZO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
298 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ MIRIAM OCHOA LANDINEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
299 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIDIA MARITZA TUÑÓN RIVERA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
300 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BEIRUT MARÍA RODRÍGUEZ (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJA LIAN MARIE TREJOS RODRÍGUEZ) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
301 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTELVINA BEITIA MARTÍNEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

302 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FELIX ANTONIO MORALES , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
303 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JULIO CÉSAR QUINTERO RAMOS , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
304 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARNA LORELYS DE SEDAS ARIAS (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO ELDIS JOSÉ SÁNCHEZ DE SEDAS) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
305 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RIGOBERTO ESPINOSA GRANT , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
306 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RAFAELA LAUDREZ GÓMEZ PÉREZ DE LORENZO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
307 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIDIA ESTHER DELGADO FLORES , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
308 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VALENTÍN MAGALLON MORAN , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
309 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VERÓNICA ORTÍZ CUBILLA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJA HELEN IVETH GEORGET ORTÍZ) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

310 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YARIFE JOHANA FLORES (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTO HIJO LUIS ANTONIO TORRES FLORES) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
311 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DAMARIS AMALIA OVALLE SERRACÍN (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTA MADRE CAROLINA ELVIRA SERRACÍN FRAITSS), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
312 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BELKYS DEL CARMEN FLORES PÉREZ, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
313 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LORENZA EDITH TUÑÓN VASQUEZ (ACTUANDO EN CALIDAD DE HEREDERA DE SU DIFUNTO PADRE GABRIEL TUÑÓN CORDOBA), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
314 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KATHERINE ILIANA CUBILLA ACOSTA, CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
315 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARISINA ISABEL DUTARI (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTA MADRE SONIA MARÍA DUTARI), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
316 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KADINNE MARIXENI ACOSTA CORTES DE CUBILLA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO ISACAR CUBILLA ACOSTA), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
317 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MANUEL ALVELO MOLINA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE PADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO MANUEL GIDEON AVELO MOREL), CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE

	AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
318 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MANUEL ALVELO MOLINA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE PADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO ALEXANDRA MARIANETH ALVELO MOREL) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
319 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LORENZA EDITH TUÑÓN VASQUEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
320 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ MARINA FLORES MARTÍNEZ DE PÉREZ (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO MOISÉS JESÚS PÉREZ FLORES) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
321 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ZORAIDA WILLIAMS ORTEGA (ACTUANDO EN SU CONDICIÓN DE ESPOSA DE ARIEL ALBERTO POVEDA HERNÁNDEZ) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
322 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARCIAL TUÑÓN CAICEDO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADO.
323 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NOEMI DEL CARMEN GUARDIA DE HUETE , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
324 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA , PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KEREN YANETH RUIZ GUERRERO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

325 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAGALLY EDITH AIZPURUA ABREGO DE MORENO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
326 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KEDINNE MARIKENI ACOSTA DE CUBILLA , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
327 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ITALIA MARRONE RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
328 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIDENI ARROCHA AVILES (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTA MADRE CECILIA AVILES) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
329 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BEIRUT MARÍA RODRÍGUEZ , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
330 F Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARISINA ISABEL DUTARI , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
331 F Art. 102	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARISOL BERNAL SAMANIEGO , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.
332 F Art. 102	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN O REPARACIÓN DIRECTA, PRESENTADA POR LA FIRMA OROBIO & OROBIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSEFINA ALTAFULLA HERNÁNDEZ (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU DIFUNTA MADRE MARGARITA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ) , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (ESTADO PANAMEÑO), PARA QUE SE LE CONDENE AL PAGO DE LA SUMA DE SEIS MILLONES DE DÓLARES (B/.6,000.000.00), POR LOS DAÑOS, MATERIALES Y MORALES CAUSADOS A SU REPRESENTADA.

290	Cedalia
291	Fabrey
292	Fabrey
293	Camacho
294	Fabrey
295	Fabrey
296	Camacho
297	Fabrey
298	Fabrey
299	Fabrey
300	Fabrey
301	Fabrey
302	Fabrey
303	Fabrey
304	Fabrey
305	Fabrey
306	Fabrey
307	Fabrey
308	Fabrey
309	Fabrey
310	Fabrey
311	Fabrey
312	Fabrey
313	Fabrey
314	Fabrey
315	Fabrey
316	Fabrey
317	Fabrey
318	Fabrey
319	Fabrey
320	Fabrey
321	Fabrey
322	Fabrey
323	Fabrey
324	Fabrey
325	Fabrey
326	Fabrey
327	Fabrey
328	Fabrey
329	Fabrey

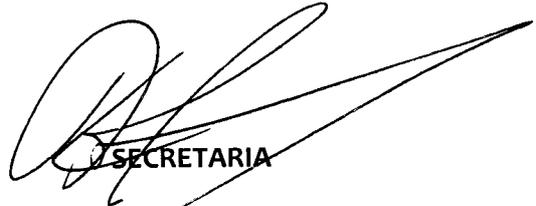
331	Fabrega
332	Fabrega

* Se deja constancia que la expediente
asignados al Mag. Fabrega por artículo
107 del Código Judicial, fundan toda
relación con la demanda de indemnización
contra la Caja de Seguro Social.

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA